

V I S T O :

Que en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Mayo del cte. año, este H. Cuerpo trató el Expediente: B-26-88 -- BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proyecto de Resolución Ref: Adhiriendo a Proy. de Resolución tendiente a lograr la erradicación playas de maniobras Ferrocarril Gral. B. Mitre y Gral. M. Belgrano del centro urbano de n/ciudad.-

Aprobándose por unanimidad el siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere en todos sus términos al Proyecto de Resolución presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por los Señores Diputados Jorge Eduardo Young y Carlos M.A. Mosca, tendiente a lograr la erradicación de las playas de maniobras de los Ferrocarriles General Bartolomé Mitre y General Manuel Belgrano del centro urbano de la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Por Presidencia del H. Cuerpo se remitirá copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación solicitando la adhesión a los términos de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Junio 1º de 1988.-

RESOLUCION N° 226/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE